



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Secretaría de Gobierno

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 08-02-2021

Yo William Oswaldo Rodríguez Moreno, identificado con cédula de ciudadanía número 79888227 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216140141691	Dora Espindola 775	(11 746 Fhs E 76-67	11
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente	X Falta numero de apartamento casa con 8		
3. Rehusado	apartamentos 3 pisos fachada en cemento portones		
4. Cerrado	negros		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	08-02-2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	William Oswaldo Rodríguez Moreno,
Firma	
No. de identificación	79888227 DE BOGOTÁ

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartellera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

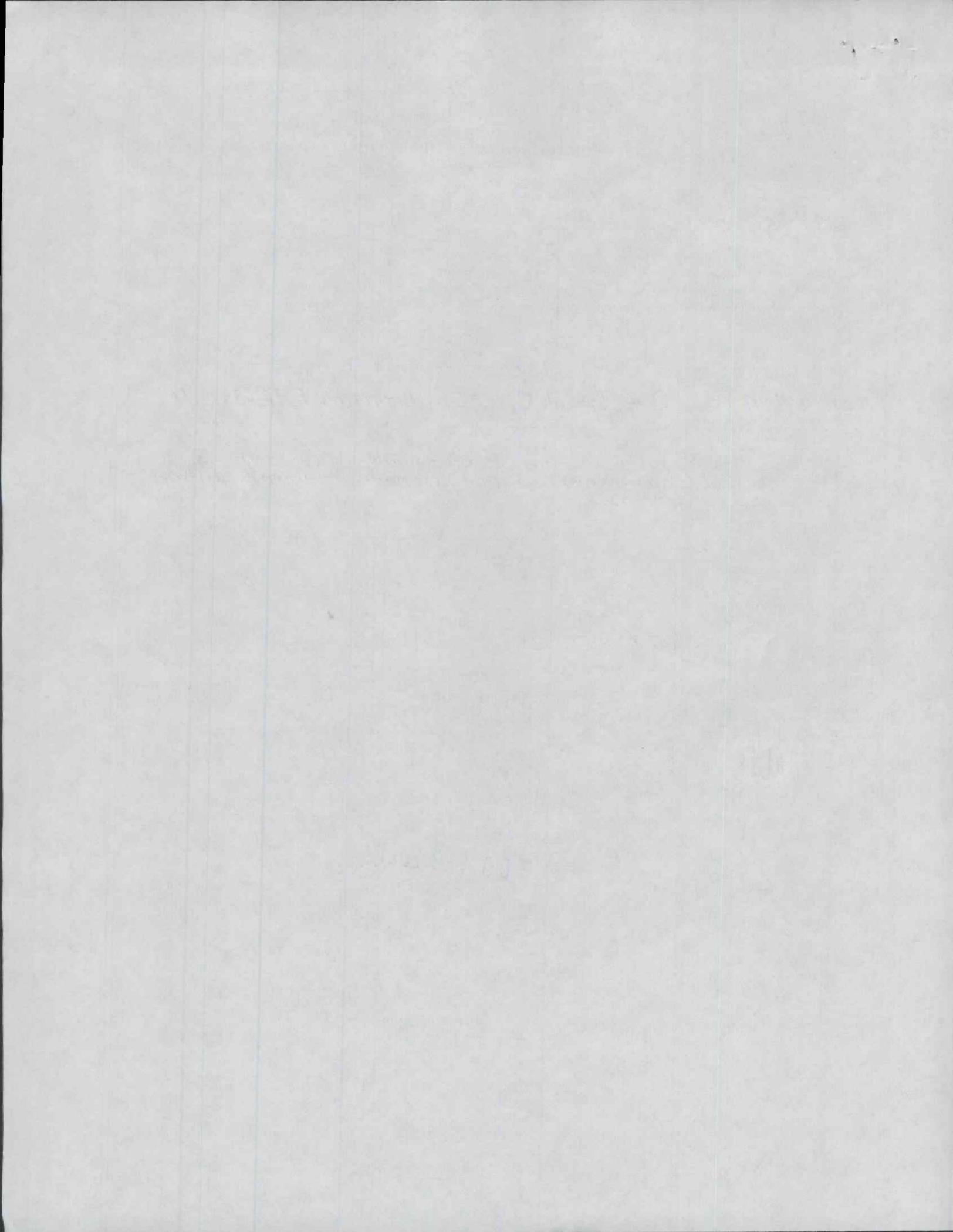
09 FEB 2021

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

15 FEB 2021

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



Bogotá, D.C.

(614)

Señor/a

DIEGO ARLEY VARGAS

Presunto infractor

Dirección: CALLE 146 F BIS 76-67, BARIO CASA BLANCA SUBA

Teléfono de contacto: 3046816780

Bogotá D.C.

Asunto: Citación a Audiencia Pública, URBANÍSMO

Referencia: Expediente No. 2018614490100608E.

Respetuoso saludo:

En cumplimiento del Auto de fecha lunes 18 de enero de 2021, proferido por la Inspección de policía 11-G, me permito convocarlo a audiencia pública, de que trata el artículo 223 de la ley 1801 del 2016, la cual se llevará a cabo el **lunes 15 de febrero de 2021** a las **9:00am** de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams.

Así mismo, se le informa que dentro de la misma, podrá presentar sus argumentos de defensa, aportar y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

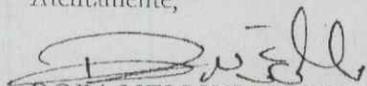
A continuación, le indicamos los pasos para acceder al enlace de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet, la dirección web <http://suba.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Suba.
2. De clic en la opción de: Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS
3. En consulta específica por localidad de clic en: SUBA.
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

En caso de no contar con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijada con ésta citación impresa y su documento de identidad, en la Casa de la Participación de Suba ubicada en la Calle 147 No. 90 – 62 de Bogotá D.C., donde se le brindará el espacio y las herramientas necesarias para que pueda conectarse a la misma. De igual manera, se le informa a la parte interesada que de conformidad con el artículo 3° numeral 37 del Decreto 749 del 2020, que en caso de ser requerido por la autoridad competente deberá exhibir la respectiva citación a efectos de evitar la imposición de una sanción.

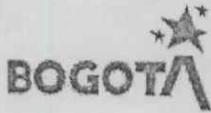
Acatando lo dispuesto en el Parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, se advierte que, si no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor se tendrá por ciertos los hechos, salvo que en el término de 3 días posteriores a la fecha de la Audiencia justifique la inasistencia a la misma, para lo cual deberá allegar soporte a los correos electrónicos cdi.suba@gobiernobogota.gov.co, bryan.ricardo@gobiernobogota.gov.co.

Atentamente,



DORA NELLY ESPINDOLA MANRIQUE

Inspectora de Policía 11-G



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216140141691

Fecha: 26-01-2021

20216140141691

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(614)

Señor/a

DIEGO ARLEY VARGAS

Presunto infractor

Dirección: CALLE 146 F BIS 76-67, BARIO CASA BLANCA SUBA

Teléfono de contacto: 3046816780

Bogotá D.C.

Asunto: Citación a Audiencia Pública, URBANISMO

Referencia: Expediente No. 2018614490100608E.

Respetuoso saludo:

En cumplimiento del Auto de fecha lunes 18 de enero de 2021, proferido por la Inspección de policía 11-G, me permito convocarlo a audiencia pública, de que trata el artículo 223 de la ley 1801 del 2016, la cual se llevará a cabo el **lunes 15 de febrero de 2021 a las 9:00am** de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams.

Así mismo, se le informa que dentro de la misma, podrá presentar sus argumentos de defensa, aportar y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

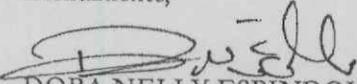
A continuación, le indicamos los pasos para acceder al enlace de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet, la dirección web <http://suba.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Suba.
2. De clic en la opción de: Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS
3. En consulta específica por localidad de clic en: SUBA.
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

En caso de no contar con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijada con ésta citación impresa y su documento de identidad, en la Casa de la Participación de Suba ubicada en la Calle 147 No. 90 – 62 de Bogotá D.C., donde se le brindará el espacio y las herramientas necesarias para que pueda conectarse a la misma. De igual manera, se le informa a la parte interesada que de conformidad con el artículo 3º numeral 37 del Decreto 749 del 2020, que en caso de ser requerido por la autoridad competente deberá exhibir la respectiva citación a efectos de evitar la imposición de una sanción.

Acatando lo dispuesto en el Parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, se advierte que, si no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor se tendrá por ciertos los hechos, salvo que en el término de 3 días posteriores a la fecha de la Audiencia justifique la inasistencia a la misma, para lo cual deberá allegar soporte a los correos electrónicos cdi.suba@gobiernobogota.gov.co, bryan.ricardo@gobiernobogota.gov.co.

Atentamente,


DORA NELLY ESPINDOLA MANRIQUE
Inspectora de Policía 11-G

Proyectó: Natalia Accero Martínez *N. Accero*

